

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.364/2014

Por Resolución de la Alcaldía 356/14, se ha resuelto:

Primero. Iniciar el procedimiento de la nueva adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Bar de la Piscina Municipal, debido a la conveniencia de ofrecer un servicio de ocio a la vecindad y puesta en valor del Jardín y la posibilidad de explotar una actividad económicamente rentable para el empresario que resulte adjudicatario, por procedimiento abierto mediante, oferta económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación (Subasta).

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Parti-

culares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Que se someta el expediente que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y la apertura del plazo de presentación de ofertas por los interesados en la adjudicación.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público, dentro del plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

En Villa del Río, a 3 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.